

MADRID: Un mes: 6 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado: 24
 Por conducto de los corresponsales: 28
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre: 120
 EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR.
 CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6.
 FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6.
 PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
 Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.
 CORRESPONSALES.
 CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.
 PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

DE
LA MAÑANA.

REYES DE ASTURIAS.

Respondiendo á la realidad de los hechos y á una razon de método y claridad, cuantos historiadores y escritores de otros géneros se han ocupado de la enumeracion cronológica de reyes de España, clasifican una parte de los mismos en reyes de Asturias y de Oviedo, que con ambas denominaciones son conocidos, pero generalmente con la primera.

Del portentoso é inaudito suceso que tuvo lugar en esta provincia, cuando corria el primer tercio del octavo siglo, arranca la independencia y reconquista de esta nacion sin ventura y nace la dinastía ó monarquía asturiana con su primer rey el infante don Pelayo. Acordes en esto los más de los autores, no así sucede respecto á las régias personas que siguieron á este célebre caudillo, y tampoco respecto á cuándo finalizó esta rama de heróicos reyes, si en el Magno Alfonso, si en García su hijo, ó si en el sucesor de éste, tambien hijo de aquel, Ordoño II.

Corren generalmente como reyes de Asturias en los más autorizados historiadores, Pelayo, Favila, Alfonso I, Fruela I, Aurelio, Silo, Mauregato, Bermudo I, Alfonso II, Ramiro I, Ordoño I, Alfonso III y García.

El monje de Alvela pone al frente del catálogo de la nueva dinastía estas palabras: *Gothorum Ovetensium regum*. Creyendo algunos que Pelayo tomó á Leon, creen que, desde entonces, se llamó rey de esta ciudad, pero no tiene fundamento esta noticia: «Otros lo contradicen, dice Mariana,—personas de mayor conocimiento de la antigüedad,—movidos por los privilegios y memorias de los reyes antiguos, de donde se saca claramente que los sucesores de D. Pelayo no los llamaron reyes de Leon sino de Oviedo solamente.»

El mismo historiador, al narrar la conquista de varios pueblos de Asturias y Galicia, «puedese sospechar, continúa, que D. Pelayo y los que le sucedieron, ganados estos pueblos, se intitularon reyes de Gijón, y que esto dió ocasion á algunos para pensar que se llamaron reyes de Leon por los nombres latinos de estos pueblos, es á saber, *Gegio* y *Legio*, muy semejantes.» Mas aquí se consigna un error, data éste de la mala lectura de un documento de Adelgasto, hijo natural del rey Silo, fundando por escritura datada en XV de las Kalendaras de Febrero de la era 819, 19 de Enero de 781, ó según otros, 18 de Enero de 780, el monasterio de Obona. En este instrumento, Morales y algunos más leyeron en vez de *Regis Silonis, Regis Gijonis*. De ahí la equivocacion.

Quede, pues, sentado que los monarcas de Asturias deben llamarse reyes de Asturias ó Oviedo; pero más de aquella que de esta manera, por ser aquella más antigua, y porque de llamarse de Oviedo sería, ó desde Fruela I, fundador de esta ciudad, ó desde Alfonso el Casto, su reedificador.

Respecto á los sucesores de Pelayo se les ha mencionado, aparte de con algunos errores cronológicos, con orden algo distinto. Garibay intercala en los tiempos de Pelayo, allá por el año de 729, otro rey desconocido llamado Froila; aduce en su auxilio un documento del monasterio de San Miguel de Pedrosa, mas debió leerle á la ligera, pues como muy bien dice Cuadrado, tal documento se refiere al reino de Froila I, entendiéndose la era 767 por los años del nacimiento de J. C.

Dicese de Silo que dió participacion en el gobierno al jóven Alfonso, llamado después el Casto, y que á su muerte, la viuda Adosinda le hizo proclamar como rey; mas lo cierto fué que reinó Mauregato. Estos hechos no deben dar lugar para ya colocar aquí como rey á Alfonso II, haciéndole más tarde desposeido del trono por Mauregato, para en seguida volver á colocarle otras dos veces en el real catálogo. Como del brevisimo tiempo en que primeramente rigió los destinos del naciente reino—si tal llegó á suceder—no queda más que la mencion del hecho, sin más particularidad, y como, por otra parte, la corona era electiva, se desvanecen las dudas de los que como rey quieren colocarle por entonces.

Creyendo dañosa al reino las relaciones de Alfonso con el emperador Carlo-Magno, le derrocaron del trono los grandes, según algunos cronistas, y le reclusieron, por corto tiempo, en el monasterio de Abellania. Ni las crónicas, ni los historiadores, nos dicen quién fué aclamado en su lugar, ni quién rigió entonces los destinos de aquella patria, que, conservando puro el espíritu de libertad é independencia, así ponía cortapisa á los desmanes de la autoridad real. Por este suceso, que ahora solo indicamos, algún minucioso autor coloca dos veces en su catálogo al rey Alfonso. Como no trae ninguna ventaja tan prolijo reparo, creemos que una vez tan solamente debe mencionarse al Casto. Consideréese el suceso como uno de los mil episodios que las historias traen para experiencia de los pueblos y de los reyes.

Es llamado Ramiro I al trono de las Asturias, y el conde palatino Nepociano usurpa el trono, pero muy en breve le vence Ramiro en Cornellana, y sufre el usurpador el condigno castigo. Olvidando que la corona era electiva, contra la voluntad de los, por entonces, grandes y prelados del reino, alguno intentó colocar como rey de Asturias á Nepociano, considerando como un reinado aquellos dias en que, dueño mala-

mente de un sólio que no le pertenecía, vivió intranquilo, presagiando el fin de su traicion. Uno de ellos es el monje de Alvela, pero no tuvo imitadores.

Otro caso análogo al precedente es la usurpacion de conde D. Fruela al célebre Alfonso III, que no resistió en el momento al inesperado ataque. Breve fué su ausencia, porque irritados los grandes, mataron al usurpador que, por las mismas razones que á Nepociano, debe excluirse de los reyes de Asturias, pues tal honor ni el uno ni el otro le merecen.

A la muerte de Alfonso el Magno, pasó la corona á García, que los historiadores llaman rey de Asturias, sin duda por la preferencia de este monarca para la antigua corte de su glorioso padre, en donde quiso que descansaran sus cenizas. Asturias fué adjudicada á Froila, tambien hijo de Alfonso III, que la gobernó con el título de rey, con el mismo dictado que posteriormente obtuvieron D. Ramiro, hijo de Ordoño II; doña Urraca, hija de Alfonso VI; D. Sancho, hijo de don Fernando II; D. Alonso, hijo de D. Fernando III, y don Alonso, hijo natural del anterior, que solamente fueron personas reales que gobernaron por delegacion á las Asturias.

Después de García, su hermano Ordoño II fué rey de Leon, á donde definitivamente trasladó la capital del reino por las malas condiciones que á la sazón tenia Oviedo para centro de la reconquista, y á su muerte, Froila, el dicho gobernador de Asturias, con el nombre de Froila II, fué llamado rey de Leon. Después de éste, Ramiro, ya mencionado, rigió nuestra provincia, y cuando aquel feneció, tuvo el gobierno asturiano Alfonso, el hijo mayor de Froila. ¡Mas vano empeño! Después de la muerte del inolvidable Alfonso el Magno, veinte años tan solo conserva Asturias una sombra de independencia, pues Ramiro II se la quitó después de haber destruido bárbaramente la prole de Froila.

Con las anteriores indicaciones creemos haber demostrado quiénes en verdad y con razon deben ser llamados reyes de Asturias.

La narracion de sus hazañas y desventuras queda por otro pobre libro que allá veremos cuándo, con la proteccion de nuestros paisanos, puede ver la luz pública.

F. CANELLA SECADES.

Oviedo, 1877.

PRODUCTOS QUIMICOS.

La fabricacion de productos químicos en general, considerada como industria, es sin disputa una de las más importantes y dignas de ser fomentadas, ya por la influencia que ejerce en la adquisicion y propagacion de los conocimientos científicos, ya por el gran consumo de materias brutas que promueve, ya por la innumerable variedad de sustancias que procrea, ya, en fin, por las útiles aplicaciones de estos productos á las demás industrias; pues apenas habrá alguna, empezando por la agricultura, que directa ó indirectamente no necesite de los auxilios de la química, y son muchas las que no pueden existir sin ellos.

Desgraciadamente, en España se ha mirado y se mira con sobrada indiferencia este ramo capital de la actividad humana, no obstante haber sido reconocida su importancia desde fines del siglo pasado, y se prefirió traer del extranjero los productos químicos, en atencion á que resultan más baratos hoy que los elaborados en el país, sin considerar que este sufre por ello pérdidas incalculables en la falta de aprovechamiento de multitud de sustancias, y de las inteligencias más útiles, á gran costa cultivadas; al paso que de esa manera es imposible que las industrias consumidoras de tales productos los obtengan jamás tan baratos como sus rivales de aquellos países donde los mismos se elaboran.

El gran obstáculo que se opone al desarrollo de la fabricacion química en España proviene de la carencia relativa de los elementos más esenciales que ordinariamente emplea; tales como el azufre, la sal comun, el nitrato de sosa, y sobre todo, el carbon de piedra. Con ellos se obtienen los ácidos sulfúrico, nítrico y muriático; los sulfatos, los carbonatos y sales de sosa; el cloruro de cal, los sulfatos de hierro y de cobre, el alumbre y otra multitud de sustancias que pueden considerarse como indispensables materiales para muchísimas industrias, como por ejemplo, el blanqueo, la tintorería y el estampado de toda clase de telas, la fabricacion de papel, las de curtidos y charoles, cristalería y vidriería, y otras cuya enumeracion no tiene término.

Esta misma necesidad, siendo tan general, obliga en cierto modo á no dispensar á los productos químicos toda la proteccion arancelaria que merecen, con lo que resulta doblemente colmada su elaboracion por el excesivo coste de los materiales que en ellos se consumen, y por la dificultad de sostener la competencia.

El azufre, primer elemento de la fabricacion química, no escasea en España: poseemos ricas minas de esa sutancia en Hellin, Benamarell, Lorca, Teruel, Salamanca y otros puntos; pero su explotacion no se ha desarrollado tanto como fuera de desear, ni sus precios guardan relacion con el de los azufres de Nápoles y Sicilia, ni ménos del que se extrae de las pirlas de hierro y de cobre.

La sal comun, por extraño que parezca, nunca han podido los españoles obtenerla tan barata como los productores de otros países. Mientras estuvo estancada, si bien el gobierno llegó á darla á la fabricacion química al precio de costo, siempre resultó á un 50 por 100 más cara de como la obtenian los franceses

elaborándola para su propio uso. Decretado el desestanco, la única ventaja que ha conseguido la industria ha sido la de poder emplearla sin adulterar, pero en cambio, con los derechos de consumo, ha de pagarla mucho más cara que cuando era artículo estancado.

El nitrato de sosa, por ser más económico que el de potasa, se emplea en la industria química con preferencia á éste. Se le encuentra en el Perú en cantidades inmensas y de una calidad inmejorable, y de allí la toman las demás naciones, particularmente Inglaterra que, merced á la vasta extension de su comercio, ha llegado á monopolizar éste como los demás productos brutos. Para que los españoles pudiésemos adquirir directamente el nitrato del Perú y otras materias procedentes de América, sería necesario favorecer el desarrollo de nuestra marina de altura y dirigir las miras de nuestra política exterior á estrechar las relaciones comerciales de España con los estados hispano-americanos, cosas ambas que estamos muy lejos de conseguir. Obteniendo el nitrato de sosa de segundas manos, siempre lo pagaremos más caro que los fabricantes ingleses y franceses, sin tener, como ellos, la facultad de elegir las mejores clases.

Por último, el carbon mineral es el renglon más importante en las industrias químicas. Se ha calculado que, para producir cien kilogramos de sal de sosa á 78°, se necesita consumir 390 kilogramos de carbon. Este solo dato basta para dar una idea de la desventaja inmensa con que se lucha en España, asi en esto como en todo lo demás, y la imperiosa necesidad de que se exploten nuestras abundantisimas hulleras en grande escala; único modo de obtener los carbones á precios módicos, ya que no sea á 20 ó 30 rs. la tonelada, como los pagan los ingleses. La explotacion de las hullas españolas, aparte de representar anualmente un grande ahorro en el consumo, daría origen al desenvolvimiento de muchas industrias capitales y á la creacion de otras secundarias.

Mientras en España no se dé gran impulso á la produccion carbonera, lo cual depende de la facilidad de los trasportes; mientras por ese medio no se extienda y generalice más la industria, lo que facilitaría grandemente su organizacion económica, nuestra fabricacion de productos químicos arrastrará una existencia precaria, no obstante haerse de ellos un considerable consumo.

El carbon nos cuesta carísimo, teniéndolo, como lo tenemos, en abundancia; las pirlas de hierro y de cobre, con las que se obtiene el ácido sulfúrico casi de balde, no nos faltan; pero falta la explotacion inteligente y provechosa de nuestras minas, y ese producto de escasísimo valor no puede utilizarse en el país, porque, ó se exporta con el mineral de cobre, ó se tira por no poder sufragar los gastos de transporte: la sal es abundantísima, pero cara; y sin el carbon barato, y sin la posibilidad de producir económicamente el sulfúrico, no hay medio de dar gran desarrollo á los productos variadísimos que de estos elementos se derivan.

De aquí nacen muchos daños: la necesidad de proveernos en el extranjero de sustancias indispensables para la industria, poseyendo las primeras materias; la decadencia del consumo de azufre y de sal; impedimentos para que tomen vuelo las fábricas de barrilla artificial, de carbonato de sosa, y por último de sal de sosa, que tan vastas aplicaciones tienen, con perjuicio del desenvolvimiento de la fabrica de jabones, vidrios y cristales.

Por otra parte se dificulta así la elaboracion del ácido hidrocórico, y dejamos de producir en cantidades suficientes la sal de estaño, el oximuriato de este metal, la cola de huesos, el prusiato rojo, y en general todos los cloruros que consumen ácido muriático, y que junto con éste, han de traerse del extranjero.

En 1860 se contaban solo en Barcelona nueve ó diez fábricas que, elaborando varios productos químicos, se dedicaban á producir tambien sales de sosa en sus diferentes grados y denominaciones de sulfato, barrilla artificial, carbonato cristalizado y sal de sosa, ocupando unos 200 operarios, y produciendo de 20 á 25.000 quintales métricos anuales de todas esas sustancias: habia en Málaga la fabrica de Heredia, y acabada de establecerse otra en Ibiza, dispuesta para producir de 30 á 40.000 quintales de sales de sosa. Hoy, esta importante fabricacion se halla reducida á menor número de establecimientos.

En general, puede decirse que la fabricacion de productos químicos ha decaído, en vez de progresar, en España. Remover los obstáculos que se oponen á su desarrollo, fomentarla con decidido empeño, sería dar un impulso vigoroso á la prosperidad del país.—O.

(Revista de Lérida).

NOTAS AL AIRE.

Al verte tan silenciosa,
 me callo y te reverencio...
 ¡Dios mio, qué dulce cosa
 idolatrarse en silencio!

Tu tumba es, niña, la historia
 más peregrina quizás.
 Dijo Dios: «Un ángel más,
 y ángel ya, fuiste á la gloria.»

Anhele darte al olvido
 al ver tus iniquidades;

mas, ¡ay! quererte olvidar,
 es no querer olvidarte.

Mataste mis esperanzas
 y preguntas quién ha muerto.
 ¿Pues no ves que el desengaño
 está presidiendo el duelo!

El pájaro busca el árbol,
 la mariposa la flor,
 el olvido tú, yo el mármol
 donde eternizar mi amor.

Cuando de tu casa salgo,
 después de endulzar mis males,
 y tú á la ventana sales
 diciendo, sin hablar, algo,
 con paso inseguro y lento
 la senda de mi hogar tomo
 y ¡no sé comprendo cómo
 te dejo mi pensamiento!..

Mira en el claro cielo del crepúsculo
 dibujarse la torre bizantina.
 Es la eterna peregrina que se eleva
 narrando las tormentas de la vida.

JOAQUIN ASENSIO DE ALCÁNTARA.

SEMBLANZA.

De él la fama ya pregonaba
 Que tiene inspirada vena,
 Y que no es solo en la escena
 Do el aplauso le corona.
 Los cánticos que Arce entona
 Alcanzan espacio y nombre,
 Y nadie habrá que se asombre,
 Siendo de sí propio dueño,
 Si halla á Gaspar pequeño
 Porque en cambio es un grande hombre.

E.

MISCELANEA.

El lunes último se cometió un criminal atentado contra el ferro-carril que va de York á Scarborough. El tren que salió de York á las once de la mañana, encontró una enorme roca colocada en medio de la vía á unas diez millas distante del punto de salida. La gran velocidad con que la máquina marchaba hizo que el maquinista no pudiera frenarla, pero esta misma velocidad, que podía haber causado una gran catástrofe, fué la que les salvó de ella, pues al chocar la máquina con la roca antedicha, rompióse ésta, dejando la vía expedita. La rotura, que de ninguna manera podía esperarse (á causa de la enormidad de la piedra), desbarató completamente los diabólicos planes de los mal intencionados que la colocaron. Este hecho es ya la segunda vez que se ha puesto en ejecucion en la misma vía, por cuyo motivo la autoridades inglesas trabajan con gran actividad para castigar á los culpables, habiendo recaído sospechas sobre algunas personas, las cuales han sido presas por la policia.

El sábado 24 de Marzo se verificará en el Támesis la *University boat race* ó regata de Oxford y Cambridge que, como es sabido, tiene lugar todos los años en competencia de los estudiantes de las dos primeras Universidades de Inglaterra. Este año los alumnos de la universidad de Oxford han hecho grandes preparativos para que no les suceda lo que el anterior, en que fueron vencidos por los de Cambridge, á quienes se adjudicó el premio de las regatas.

Ha muerto el célebre físico Poggendorff. Se habia dedicado especialmente al estudio de la electricidad. Se le debe la teoría de la máquina de Stolz; la indicacion del bicromato como agente de las polarizaciones en las pilas; la invencion del galvanómetro destinado á medir la accion calorífica de una corriente: un nuevo método para determinar las corrientes que corresponden á las desviaciones de la aguja del cronómetro, etcétera... Tambien se le debe la obra colosal titulada *Diccionario biográfico de matemáticos y naturalistas*, y últimamente habia emprendido, en union de Liebig, la publicacion de un gran diccionario de química.

El arma de la infantería española consta de 41 regimientos, incluso el Fijo de Ceuta, 20 batallones de cazadores, 80 de reserva y el denominado de Escribientes y Ordenanzas.

La mitad de los batallones de reserva se halla sobre las armas y la otra mitad en situacion de provincia. Existen colocados en cuerpo:

42 coroneles, 182 tenientes coroneles, 562 comandantes, 1.669 capitanes y 2.519 alféreces.
 En comisiones activas:
 102 coroneles, 76 tenientes coroneles, 381 comandantes, 244 capitanes, 156 tenientes y 195 alféreces.
 En situacion de reemplazo:
 194 coroneles, 189 tenientes coroneles, 621 comandantes, 589 capitanes, 367 tenientes, 422 alféreces, un comandante, dos capitanes y un teniente.
 Total de jefes y oficiales, 11.189.
 De éstos son 338 coroneles, 445 tenientes coroneles, 1.565 comandantes, 2.504 capitanes, 3.201 tenientes y 3.136 alféreces.
 La mayor antigüedad en estas clases aparece en la de

Coroneles, 20 de Julio de 1854.
 Tenientes coroneles, 2 de Mayo de 1865.
 Comandantes, 31 de Diciembre de 1863.
 Capitanes, 20 de Enero de 1856.
 Tenientes, 14 de Junio de 1860.
 Alféreces, 20 de Setiembre de 1868.

Hace pocos dias se ha descubierto en Palestina un verdadero tesoro, bajo el punto de vista histórico, pues se remonta nada ménos que á 3.000 años; el hallazgo ha sido encontrado en una tumba que se cree fuera de algun rey de la familia Sylvie, bastante anterior á Rómulo, fundador de Roma, y consiste en varios objetos, entre los que se citan una placa de oro, en forma de pectoral, con 131 estatuitas en miniatura, de animales, leones, caballos, etc., perfectamente detalladas.

SECCION POLITICA.

LO DE SIEMPRE.

La extrañeza mostrada por algun periódico ministerial acerca de nuestro silencio en la grave cuestion promovida estos dias por nuestro apreciable colega *La Iberia*; las reticencias usadas con tal motivo, y las graves, gravísimas acusaciones lanzadas por alguno de los periódicos de la situacion al partido cuyas doctrinas sostenemos, nos impelen á cumplir el deber de entrar en ese importante debate, que tan poco dice en pro de la situacion actual, y de sus órganos en la prensa.

¿Qué es lo que ha sostenido *La Iberia*? ¿Qué es lo que ha venido manifestando de una manera elevada y en forma digna y cortés? No otra cosa que lo que los jefes de nuestro partido han manifestado en pleno Parlamento; no otra cosa que la doctrina cien y cien veces manifestada en la tribuna y en la prensa; doctrina encerrada en la más estricta legalidad, y propia de un partido que, teniendo fe en sus principios, aspira á realizarlos en el poder.

Nos encontramos enfrente de un gobierno que, mirando solo al presente y no dirigiendo su vista al porvenir, sigue un sistema de absoluto exclusivismo, que si bien puede contribuir á prolongar algun tiempo más su permanencia en el poder, crea obstáculos casi insuperables para que otro gobierno pueda libremente plantear sus ideas políticas y sus procedimientos administrativos cuando á la gestion de los negocios públicos sea llamado, y esos obstáculos tenemos el deber de señalarlos desde la oposicion, y esos obstáculos no deben envolverse en el misterio, porque ellos solos crean un cargo de gran responsabilidad contra la actual situacion. ¿Es eso ilegal? ¿Es sedicioso, como se ha atrevido á decir un periódico ministerial?

Pues qué, ¿ha de ocultarse que para todo partido de oposicion que sea llamado al poder producirán graves inconvenientes esos ayuntamientos elegidos dominando un forzado y casi general retraimiento, y por los medios que conoce el país y que la prensa ha denunciado? ¿No han de producirlos esas diputaciones provinciales, nacidas de igual manera que los ayuntamientos, y hechos á imágen y semejanza de la situacion? ¿No ha de producirlos un Senado que, segun se asegura, será constituido con un criterio por demás estrecho, y favorable, en cuanto sus condiciones lo permitan, á la política dominante?

¿A qué ocultarlo? ¿Por qué no manifestarlo francamente? Ese es un deber que *La Iberia* ha cumplido, y que nosotros no podemos ni queremos eludir.

Ahora bien: ¿son lógicas, son legítimas las deducciones que de tal manifestacion han hecho los periódicos ministeriales? En manera alguna. Nuestro ilustrado colega ha señalado ese mal, ha indicado la necesidad que tal vez se presentaria de remediarle en su caso para que pueda ejercerse libremente la accion del gobierno, y ¿cómo? Por medio de los recursos que las leyes conceden, escudándose en la Constitucion y en la legalidad vigente. ¿Con qué procedimiento? Ni lo ha indicado ni podia indicarlo, porque en el patriotismo, en la ilustracion, en la prudencia de los hombres que subieran al poder, fia nuestro partido todo, como en su caso fia todo partido perfectamente organizado, la salvacion de los principios que proclama, y la eleccion de medios para ello necesarios, segun las circunstancias y los accidentes que en la marcha administrativa y de gobierno se produjeran.

¿Es esto, repetimos, ilegal y sedicioso? ¿Es esto saltar por cima de la legalidad, como han afirmado los periódicos ministeriales, y proclamar la necesidad de una dictadura? Juzguenlo nuestros lectores.

Aquí lo que parece se pretende es seguir la misma conducta con nuestro partido que ya infructuosamente se ha seguido siempre que determinadas circunstancias han hecho aparecer en el horizonte político alguna negra nube para la situacion. La imperiosa necesidad de una defensa á todo trance la ha impulsado á desprestigiar, á crear sospechas, á procurar la division del único partido perfectamente organizado y de principios definidos, aceptados por el país, que pudiera sustituirla en el poder, y ese sistema le vemos extremarse hoy que tan grave es la situacion en que se encuentra la agrupacion dominante.

Comprende perfectamente que manifestaciones de gran elocuencia y significacion que en el país se observan, minan por su base ese poder á que tan apegada se halla; comprende que para ella es imposible de todo punto vencer la grave situacion economica y los problemas políticos que ante su vista se presentan; teme la consecuencia lógica de ciertos hechos que en manera alguna pueden desfigurarse, y obrando con la *abnegacion* y el *patriotismo* de siempre, intenta poner obstáculos á la subida al poder del partido

constitucional, presentándole como sospechoso y como contrario á la legalidad.

Tal sistema raya ya en lo ridículo, y ni nos sorprende, ni nos extraña. Por eso hemos visto con cierta indiferencia las acusaciones que á nuestro partido se lanzan; por eso hemos guardado un silencio que no ha sido comprendido, y por eso lamentamos esa ceguera de nuestros adversarios, que tantas aberraciones ocasiona. Su trabajo es inútil.

El país ha juzgado ya al llamado partido liberal conservador, y ese juicio, bien comprendido, se traducirá pronto en inevitable caida de las esferas del poder.

Dia primaveral. Viéronse ir á la presidencia el capitán general de Burgos, Sr. Molto; el ministro de la Guerra; á poco el general Crespo, y luego el general Reina. Despues de algunos minutos, el capitán general de Madrid y el marqués de Mueola: los ministros de la Gobernacion y Fomento; el primero permaneció allí poco tiempo, pero el segundo prolongó la visita. Al ministro de Gracia y Justicia tambien le llevó á ver al Sr. Cánovas algun asunto importante, lo mismo que al Sr. Mendo Figueroa...

El gobernador de Albacete tambien fué á saludar al presidente del Consejo. En tanto los desocupados hacian correr de boca en boca la especie—¡inexacta, por supuesto—de que en el seno del gabinete no habia perfecta unidad de miras, y añadian que era cosa hecha el inmediato regreso á la Península de un militar importante.

Nadie habló de los Sres. Salaverria y Barzanallana; ni siquiera de la cotizacion, ni menos del Banco.

Así se pasó el dia de ayer en el escénico palenque político.

Los ministeriales dicen—mejor dicho, *La Correspondencia* en nombre de aquellos—contestando á un artículo de *El Parlamento*, que lo último que se pierde es la esperanza.

A veces, caro colega, no siempre.

A última hora tomo anoche cuerpo el rumor de que á un ex-gobernador muy conocido en Madrid, el cual se emancipó no há mucho de la política canovista, trataban de atraerle hacia la casa paterna ofreciéndole una buena habitacion y además la presidencia de ciertos actos de la familia.

Este hijo pródigo, en embrion, mostraba ayer bastante desden.

Con una candidez que pasma, se hace *La Epoca* eco de *El Popular* asegurado ser prematuro cuanto se diga respecto á la salida del ministro de Hacienda, en razon á que en el seno del gobierno no existen divergencias de ningun género, ni tampoco entre el señor Barzanallana y el director del Banco de España.

Se conoce que el colega de la calle de la Libertad anda alejado de los centros políticos, y particularmente de la Presidencia, de algunos dias á esta parte, pues á no ser así, sabria de sobra que las divergencias toman grandes proporciones.

¿Lástima que un periódico de la importancia de *La Epoca* ande tan retraído!

El subsecretario del ministerio de Marina estuvo ayer á las dos de la tarde á conferenciar con el Sr. Cánovas; pero como á la sazón estaba el Sr. Mendo Figueroa con el presidente del Consejo, el Sr. Topete tuvo que volver al cabo de una hora á ver al jefe del gabinete, con quien estuvo hasta poco antes de haber anochecido.

Se comprende que el citado subsecretario no marchase á Santa Pola hasta ayer, á pesar de haber anunciado *La Correspondencia* que habia ya partido para aquel punto cuatro dias hace.

Formando causa comun con *El Diario Español*, sale *La Epoca* á contestar á *El Parlamento* diciendo que la persona que se indicaba entre los que acogian la noticia relativa á la salida de un alto funcionario no político, para relevar á éste, era D. Francisco Silveira. Es donosa la salida.

¿La encontrará natural el Sr. Silveira?

D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe es el candidato de la Academia de la Historia que designa para senador *La Epoca*.

El colega está en carácter.

El dia 25 del actual es el fijado para la llegada á Madrid de la emperatriz Eugenia.

Los condes de París saldrán de la corte antes.

La Epoca pide una tregua patriótica de doce años en las luchas de los partidos.

Si en vez de fijar doce, hubiese fijado diez, saldria á gracia por año.

De *El Cronista*:

«LA MAÑANA no se dá por satisfecha con las explicaciones que anoche le dimos respecto á la representacion que la provincia marítima de Puerto-Rico tendrá en el Senado.

Lo único que podemos decirle es que se ha consultado á las autoridades de la pequeña Antilla sobre este asunto, y el gobierno resolverá con arreglo á la más estricta justicia tan pronto como reciba los datos pedidos.»

Y á la más estricta conveniencia, querido colega.

Errando, errando deponitur error.

Tal podemos decir en vista del artículo con que ocupa anoche *El Tiempo* su segunda edicion. En efecto, el colega, despues de unos cuantos desahogos ministeriales, y de protestar que de cualquier manera que sea tendrá por buena la determinacion del gobierno, opina que debe haber mensaje régio y que le trabará ciertamente, cosa á la verdad que ignoramos de dónde toma pie el colega para conjeturarla. Aunque los periódicos de la situacion lo desconozcan ó no quieren confesarlo, mucho nos agrada que de una manera tan explícita, como lo hace *El Tiempo*, caigan en la cuenta de que las circunstancias exigen imperiosamente el discurso de la corona al efectuarse la solemnidad de la apertura de las Cámaras.

Desconocer, como lo pretendian los órganos del gobierno, que los intereses altamente políticos reclamaban los debates necesarios antes de entrar en la normalidad de las tareas parlamentarias, es tener el cerebro completamente oscurecido por un mal entendido egoismo.

Hégase la luz: esclarezcáse lo que ha sido sospechoso á los ojos de la opinion pública, como procedimiento de escasa rectitud; despúese situaciones ambiguas; defínase lo que pudiera aparecer velado, y cuando las quejas y los cargos y las acusaciones aparezcan sin base, el gobierno puede entonces continuar su luminosa carrera.

Alguna vez hablamos de estar completamente de acuerdo con *El Tiempo*, y lo estamos en este punto concreto.

Opina como *El La Política*? Se nos figura que se ha operado en el seno de los defensores del gabinete

una reaccion favorable en pro del procedimiento sostenido por las oposiciones.

Las veleidades en favor de la razon nos han parecido siempre muy aceptables.

Porque dijimos que el Sr. Barzanallana no se sentaria en el banco azul al abrirse la legislatura próxima, los colegas ministeriales nos calificaron de soñadores.

Hoy creemos que *El Cronista* pensará de distinto modo que ayer respecto á nuestra apreciacion, cada vez más palmariamente cierta.

Habiábase anoche de los Sres. Bernar ó Gisbert para sustituir al ministro de Hacienda.

De *La Correspondencia*:

«Dice *El Cronista*, contestando á LA MAÑANA, que no es prudente, respetuoso ni constitucional eso de pedir un dia y otro á la corona que adopte una actitud salvadora.»

¿Y qué ha dicho LA MAÑANA contestando á ese suelto de *El Cronista*?

Eso lo calla el eco imparcial de la opinion y de la prensa.

Noticia que, por lo raro del caso, publica *La Correspondencia*, quizás para hacer sensacion:

«Los tres diputados provinciales elegidos en el partido judicial de Tarancon (Cuenca), son adictos á la política del gobierno.»

Pues en casi todos los distritos de España ha ocurrido lo mismo.

Tiene mucho apoyo el gobierno en la opinion pública, y en muchas partes se lo han hecho comprender de un modo indudable.

La Política dice lo siguiente:

«Lanzada *La Iberia* por los caminos del desprecio y las exageraciones, ha propuesto á los periódicos de oposicion que renuncien al derecho de defensa en las denuncias que sufran por la fiscalía de imprenta.

De alguna manera se ha de aproximar el colega á la legislacion de sus amigos, en que no cabia defensa contra las multas y suspensiones que tenian á bien imponer.

Como la idea es absurda, no faltará quien la acepte.»

Si realmente fuera absurda, *La Política* le tributaria sus elogios.

Noticia de un periódico adicto al gobierno:

En breve celebrarán una conferencia los señores Sagasta y Groizard para tratar de la fusion de constitucionales y centralistas.

Más de una han debido celebrar en los ocho dias que han pasado reunidos fuera de Madrid.

El Mercantil Valenciano ha sido condenado por el tribunal de imprenta á 30 dias de suspension, por cada uno de los tres números que últimamente se le denunciaron.

De suerte que enlazando estas tres condenas ascienden á 90 dias de silencio forzado.

Esto no impedirá que *La Política* suelte de vez en cuando su estruendo de «todo marcha bien, muy bien.»

El proyecto de estancar la sal está siendo objeto por parte de los industriales de la Corona, Murcia, Cádiz, Puerto de Santa Maria y los de casi todos los pueblos marítimos de Galicia, de las más respetuosas reclamaciones.

Grave recurso es éste, y teniendo en cuenta el vuelo de las industrias de salazon expuesto á orignar grandes males, en vez de que contribuya á enjugar el quebranto de nuestra Hacienda.

El estudio y el pulso en esta clase de asuntos tan íntimamente ligados á la riqueza del país, no nos parece nunca suficientemente recomendado; y por eso nos parece menguado el procedimiento de los hacendistas que apelan á tan vulgares y dudosos medios para resolver tan difícil cuestion.

El Tiempo se disculpa de no ocuparse de la multitud de especies á que las oposiciones dan vida, para no desperdiciar un tiempo y un espacio que siempre necesita para otras cuestiones de mayor importancia y utilidad.

En efecto; para elogiar al señor conde de Toreno

De *La Política*:

«Ayer empezó á cumplir *La Fe* la sentencia que le ha sido impuesta por el tribunal de imprenta.

El colega manifiesta esperanzas de que la suspension no dure el tiempo que fijó el tribunal.

Nos alegraremos que así sea; pero no podemos menos de preguntarnos con un colega: ¿Qué esperará *La Fe*?

Pues qué, ¿no hay ya indultos?

De *El Cronista*:

«Los periódicos que hasta ahora han contraído el compromiso de no defenderse ante el tribunal de imprenta si llegan á ser denunciados, son *La Iberia*, *La Prensa*, *El Parlamento*, *La Fe*, *LA MAÑANA*, *El Pueblo*, *El Solfeo* y *El Pabellon Nacional*.»

Más fácil le habria sido al colega decir que todos los periódicos que no toman el sol en la calle de Alcalá han renunciado el derecho de retardar su sentencia algunos minutos más.

La Correspondencia manifiesta, refiriéndose á un periódico de Navarra, que éste ha oido á personas que figuraron siempre en el carismio, que es necesario que se afilie éste al partido más afín, con sus principios políticos, dentro de la actual monarquía.

Por consiguiente, *La Epoca* y *El Tiempo* están de enhorabuena.

Parécenos que el general Jovellar, en la actualidad capitán general de la isla de Cuba, regresará á España antes de que pueda traer en su mano la oliva de la paz.

Nos hace creer esto la siguiente noticia de *La Correspondencia*:

«Algunos amigos del general Jovellar temen que su estado de salud le obligue, en un plazo breve, á abandonar la isla de Cuba para regresar á la Península.»

De suerte, que por la misma autoridad superior de la isla de Cuba va á recibir el gobierno informes exactos de su situacion.

El iutre dusque de la Torre ha visitado ayer al señor Sagasta, con quien ha conferenciado largo rato.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores el regreso á Madrid del Sr. Serrano Bedoya, ministro de la Guerra del último gabinete presidido por el señor Sagasta, cuyo general se encuentra notablemente aliviado de sus dolencias.

La Epoca dedica un largo suelto á lo que ocurriendo está con el sistema que se sigue en la recaudacion de los impuestos, haciéndose cargo de los gravísimos perjuicios que sufre el contribuyente con las crecidas dietas de los comisionados y recargos por apremios.

Estamos conformes con el colega en la necesidad de disminuir, ya que no evitar tales perjuicios que cau-

san la ruina de los contribuyentes sin beneficio alguno para el Tesoro.

Asunto es al que nos referimos que entraña gravedad suma y al cual dedicaremos la atencion que reclama en nuestro número inmediato.

No parece bien á *El Tiempo* que los periódicos se ocupen diariamente de los proyectos relacionados con los próximos presupuestos, y censura que abunden los arbitristas que presentan planes y sistemas para el arreglo de la cuestion de Hacienda.

Añade el colega que el señor ministro se ocupa detenidamente en el estudio de los presupuestos y las Cortes en su dia discutirán todos esos proyectos que se inician por unos y por otros.

Calma, pues, calma recomienda el citado diario.

Nosotros creemos que siendo, como lo es, la cuestion de Hacienda una de las más importantes que tiene que resolver el gobierno, es natural y lógico que la prensa preste preferente atencion á ella y exponga lo que más conveniente estime para resolver la crisis, de forma que alabanzas y no censuras merece semejante proceder.

Que el señor ministro se ocupa detenidamente en el estudio de los presupuestos: nosotros entendemos que el estudio siempre es conveniente, pero lo habria sido más antes de ahora, es decir, teniendo un plan de Hacienda para desarrollarlo y ponerlo en práctica al encargarse del ministerio.

El esperar á las Cortes para dar á conocer al país los proyectos económicos y financieros, y hasta esa fecha guardar el más profundo secreto y la mayor reserva en estas cuestiones, evitando la discusion en la prensa, nos parece no muy acertado, pues que la opinion pública está sobradamente excitada al observar las alarmantes proporciones que va adquiriendo la crisis financiera y la lentitud con que se procede para remediar un mal tan grave.

Además, el gobierno se halla autorizado para reformas en la administracion, para reducir los gastos y para resolver otros puntos que redundarian seguramente en bien del crédito y de los intereses públicos, y por lo tanto, los aplazamientos hasta la reunion de Cortes no tienen fácil ni satisfactoria explicacion.

La calma que con insistencia recomienda *El Tiempo*, cuadraria bien en circunstancias normales, no en momentos críticos como los actuales, en que la crisis numeraria produce graves conflictos y causa es de considerables quebrantos; en que la primera renta del Estado se cotiza al 11,30; en que el déficit de los actuales presupuestos arroja una enorme cifra; en que la adquisicion de fondos para cumplir sagrados compromisos cuesta al país crecido interés; y por lo tanto, la calma no armoniza con una situacion tan crítica y angustiosa.

El colega ministerial, en vez de recomendar la calma, creemos que debiera recomendar la actividad en las regiones oficiales para que se llevasen á cabo reformas por las que hasta ahora clama inútilmente la opinion pública.

La Correspondencia dice que el Consejo Supremo de la Guerra ha emitido un brillantísimo informe en los expedientes de juicio contradictorio para la gran cruz de San Fernando reclamada recientemente por dos tenientes generales, opinando que no tienen derecho á la mencionada cruz.

En suma: un favor y un disfavor.

El Cronista copia un suelto nuestro en que decíamos lo que se veía en el escenario de la política del Sr. Cánovas, y le agrega el siguiente comentario:

«Ayer, por lo visto, soñó LA MAÑANA que estaba entre bastidores viendo la representacion de una obra fantástica.»

¡Ojalá fuese un sueño! Pero desgraciadamente es una realidad muy mala y muy cara.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCILLERIA.

Convenio de extradicion celebrado entre España y los Estados-Unidos de América en 5 de Enero de 1877.

S. M. el rey de España por una parte, y por otra los Estados Unidos de América: Habiendo juzgado convenientemente para la mejor administracion de justicia y para prevenir el crimen en sus respectivos territorios y jurisdicciones, que las personas acusadas ó convictas de los crímenes que mas adelante se especificarán y que hayan escapado á la accion de la justicia, sean recíprocamente entregadas en determinadas circunstancias, han resuelto ajustar un convenio con dicho objeto y han nombrado como plenipotenciarios:

S. M. el rey de España al Excmo. Sr. D. Fernando Calderon y Collantes, su ministro de Estado, caballero gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, de las de Leopoldo de Austria y de Bélgica, de la de Nuestro Señor Jesucristo de Portugal, del Salvador de Grecia, del Santo Sepulcro y del Nischard Itújar de Tunes.

Y el presidente de los Estados-Unidos al Sr. Caleb Cushing, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del gobierno de España; quienes, despues de haberse comunicado sus respectivos plenos poderes, y hallándose en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º El gobierno de España y el gobierno de los Estados Unidos convienen en entregar á la justicia, á petición uno de otro, hecha con arreglo á lo que en este convenio se dispone, á todos los individuos acusados ó convictos de cualesquiera de los crímenes especificados en el art. 2.º de este convenio, cometidos dentro de la jurisdiccion de una de las partes contratantes, siempre que dichos individuos estuvieren dentro de dicha jurisdiccion al tiempo de cometer el crimen, y que busquen asilo ó sean encontrados en el territorio de la otra, con tal que dicha entrega tenga lugar únicamente en virtud de las pruebas de criminalidad que conforme á las leyes del país en que el fugitivo ó acusado se encuentre, justificasen su detencion y enjuiciamiento si el crimen ó delito se hubiesen cometido allí.

Art. 2.º Segun lo dispuesto en este convenio, serán entregados los individuos acusados ó convictos de cualquiera de los crímenes siguientes:

1.º Asesinato, incluso los crímenes designados con los nombres de parricidio, homicidio, envenenamiento ó infanticidio.

2.º El conato de asesinato.

3.º Estupro ó violacion.

4.º Incendio.

5.º Piratería ó motín á bordo de los buques, cuando la tripulacion ú otras personas á bordo, ó una parte de ellas, se hayan apoderado del barco por fraude ó violencia contra el capitán.

6.º Robo, entendiéndose como el acto de allanar la casa de otro de noche y entrar en ella con intencion de cometer un crimen.

7.º Allanamiento de las oficinas del gobierno y autoridades públicas, ó de Bancos, ó casas de banca ó de cajas de ahorro, cajas de depósito ó de compañías de seguros, con intencion de cometer un crimen.

8.º Robo, entendiéndose por tal la sustraccion de bienes ó dinero de otro, con violencia ó intimidacion.

9.º Falsificacion ó expencion de documentos falsificados.

10. Falsificación y suplantación de actos oficiales del gobierno ó de la autoridad pública, incluso los tribunales de justicia, ó la expedición ó uso fraudulento de los mismos.

11. La fabricación de moneda falsa, bien sea esta metálica ó en papel, títulos ó cupones falsos de la deuda pública, billetes de Banco ó otros valores públicos de crédito, de sellos de timbres, cuños y marcas falsas de administraciones del Estado ó públicas, y la expedición, circulación ó uso fraudulento de cualquiera de los objetos arriba mencionados.

12. La sustracción de fondos públicos, cometida dentro de la jurisdicción de una ó otra parte por empleados públicos ó depositarios.

13. El hurto cometido por cualquiera persona ó personas asalariadas, en detrimento de sus principales amos, cuando este crimen esté castigado con pena infamante.

14. Plagio, entendiéndose por tal la detención de persona ó personas para exigirles dinero ó para otro cualquiera fin ilícito.

Art. 3.º Las estipulaciones de este convenio no dan derecho á reclamar la extradición por ningún crimen ó delito de carácter político, ni por actos relacionados con los mismos; y ninguna persona entregada por ó á cualquiera de las partes contratantes en virtud de este convenio, podrá ser juzgada ó castigada por crimen ó delito alguno político, ni por actos que tengan con ellos conexión, y hayan sido cometidos antes de la extradición.

4.º No procederá la entrega de persona alguna en virtud de este convenio por cualquier crimen ó delito cometido con anterioridad al canje de las ratificaciones del mismo, y nadie podrá ser juzgado por otro crimen ó delito que el que motivó su extradición, á no ser que el crimen sea de los especificados en el artículo 2.º, y se haya cometido con posterioridad al canje de las ratificaciones del convenio.

Art. 5.º El criminal evadido no será entregado con arreglo á las disposiciones del presente convenio cuando por el trascurso del tiempo ó por otra causa legal, con arreglo á las leyes del punto dentro de cuya jurisdicción se cometió el crimen, el delincuente se halle exento de ser procesado ó castigado por el delito que motiva la demanda de extradición.

Art. 6.º Si el criminal evadido cuya entrega puede reclamarse con arreglo á las estipulaciones del presente convenio se halla actualmente enjuiciado, libre con fianza ó preso por cualquier delito cometido en el país en que buscó asilo ó haya sido condenado por el mismo, la extradición podrá demorarse hasta tanto que terminen las actuaciones y el criminal sea puesto en libertad con arreglo á derecho.

Art. 7.º Si el criminal fugado reclamado por una de las partes contratantes fuera reclamado á la vez por uno ó más gobiernos, en virtud de lo dispuesto en tratados, por crímenes cometidos dentro de sus respectivas jurisdicciones, dicho delincuente será entregado con preferencia al que primero haya presentado la demanda.

Art. 8.º Ninguna de las partes contratantes aquí citadas estará obligada á entregar á sus propios ciudadanos ó súbditos en virtud de las estipulaciones de este convenio.

Art. 9.º Los gastos de captura, detención, interrogatorio y transporte del acusado, serán abonados por el gobierno que haya presentado la demanda de extradición.

Art. 10. Todo lo que se encuentre en poder del criminal fugado al tiempo de su captura, que pueda servir de comprobante para probar el crimen, será, en cuanto sea posible, entregado con el reo al tiempo de su extradición. Sin embargo, se respetarán debidamente los derechos de tercero con respecto á los objetos mencionados.

Art. 11. Las estipulaciones del presente convenio serán aplicables á todas las posesiones extranjeras ó coloniales de cualquiera de las dos partes contratantes.

Las diligencias para la entrega de los fugados á la acción de la justicia serán practicadas por los respectivos agentes diplomáticos de las partes contratantes.

En la eventualidad de la ausencia de dichos agentes del país ó residencia del gobierno, ó cuando se pida la extradición desde una posesión colonial de una de las partes contratantes, la reclamación podrá hacerse por los funcionarios consulares.

Dichos representantes ó funcionarios superiores consulares serán competentes para pedir y obtener un mandamiento ú orden preventiva de arresto contra la persona cuya entrega se solicita; y en su virtud los jueces y magistrados de ambos gobiernos tendrán respectivamente poder y autoridad, con que hecha bajo juramento, para expedir una orden para la captura de la persona inculpada, á fin de que él ó ella pueda ser llevada ante el juez ó magistrado para que pueda conocer y tomar en consideración la prueba de su criminalidad; y si así, oido conocimiento, resulta la prueba suficiente para sostener la acusación, será obligación del juez ó magistrado que lo examine certificar esto mismo á las correspondientes autoridades ejecutivas, á fin de que pueda expedirse la orden para la entrega del fugado.

Si el criminal evadido fuese condenado por el crimen por el que se pide su entrega, se dará copia debidamente autorizada de la sentencia del tribunal ante el cual fué condenado. Sin embargo, si el evadido se hallase únicamente acusado de un crimen, se presentará una copia debidamente autorizada del mandamiento de prisión en el país donde se cometió el crimen, y de las declaraciones en virtud de las cuales se dictó dicho mandamiento, con la suficiente evidencia á prueba que se juzgue competente para el caso.

Art. 12. Este convenio continuará en vigor desde el día del canje de las ratificaciones, pero cualquiera de las partes puede en cualquier tiempo darlo por terminado, avisando á la otra con seis meses de anticipación su intención de hacerlo así.

En testimonio de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio por triplicado y puestos sus sellos.

Hecho en la villa de Madrid por triplicado en español y en inglés el día 5 de Enero de 1877.—(L. S.)—Firmado.—Fernando Calderon y Collantes.—(L. S.)—Firmado.—Caleb-Cushing.

Este convenio ha sido debidamente ratificado, y sus ratificaciones canjeadas en Washington el día 21 de Febrero último.

VIAJE DE S. M.

Las únicas noticias oficiales que se recibieron ayer, referentes al viaje régio, confirman las que ayer adelantamos á nuestros lectores. La escuadra real salió del puerto de Palma en la noche del 13 al 14 y, según un despacho de Ibiza, estaba ayer á la vista del puerto.

Según dice La Política de ayer, si el rey ha de estar de regreso en esta corte para el día 4 de Abril, según se dice, el itinerario probable que calculamos nosotros con el almanaque en la mano, será el siguiente: llegando mañana la escuadra real á Santa Pola, y sabido ya que se detendrá allí dos días en ejercicios navales y de fuego, pensamos que puede salir el día 17 en la tarde para llegar el 18 á Almería y el día de San José á Málaga. Si descansase S. M. tres días en esta ciudad, llegaría á Cádiz para el día 23,

pasando en este punto el día 24 y el 25, que es domingo de Ramos.

El lunes Santo, 26, llegaría á Sevilla, deteniéndose allí los días 27, 28, 29 y 30, es decir, del martes al viernes de la Semana Santa.

El sábado de Gloria á Córdoba, llegando á Granada el día 1.º de Abril para regresar á Córdoba el día 3 y hallarse en la corte el 4.

Este itinerario podrá sufrir modificaciones, pero lo creemos, si no exacto, bastante aproximado al que se seguirá.

Leemos en El Correo de Andalucía, periódico de Málaga:

«En la ferrería de los Sres. Heredia se ha dado principio á los preparativos necesarios para cuando el rey visite aquel importante centro.

A entrambos lados de la puerta principal se colocan juegos de ruedas dentadas y pabeiones de banderas.

Sobre la misma puerta había una bandera española de seis metros de largo.

En el primer patio hay grupos de frascos de azogue y modelos de la mayor parte de los trabajos que se hacen en la ferrería, viéndose en un interesante catálogo todas las transformaciones que experimenta el hierro hasta llegar á su perfección, figurando una diversidad de palas para rejas de arado, pretinas, etc.

El itinerario que el rey ha de seguir en su visita á la fábrica, irá marcado por escarpadas surmontadas de banderas españolas y de la matrícula de Málaga.

En el taller de fundición se colocará un tablado para que el rey presencie la operación de moldear.

A la entrada al alto horno se ha erigido una plataforma con su escalinata, que llevará un revestimiento blanco, y una parte del trayecto que conduce á aquel sitio está exornado con grupos de objetos de hierro. El tinglado de la especie de vestíbulo correspondiente al alto horno llevará un toldo, y sobre el techo onjeará una bandera larga de 10 metros con el nombre Heredia.

Estos son los datos que hasta ahora hemos podido adquirir acerca de la magnífica fábrica, que es, sin duda, una de las glorias de nuestra ciudad.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS. 13.—Le Temps de esta tarde dá cuenta de la entrevista que ha tenido uno de sus principales redactores con el general Ignatieff. Conviene esperar que los asertos del Temps se vean confirmados en otros colegas que tratan la cuestión de Oriente bajo el punto de vista de la política inglesa.

LONDRES. 13.—Decíase hoy en Bolsa que el general Tcherniaeff había llegado de incógnito á París para conferenciar con el general Ignatieff.

VIENA. 13.—La artillería de los fuertes del Danubio ha sido aumentada con 100 cañones Krupp. Esperábase también un refuerzo de 20.000 asiáticos.

BERLIN. 13.—Telegráficamente comunican de Roma el texto íntegro de las palabras pronunciadas por el Papa en su alocución con motivo del consistorio. En esencia dijo el Santo Padre que ha sido atropellado en sus derechos y desposeído de sus facultades; que él, el jefe de la Iglesia, está como prisionero dentro del Vaticano, y excita á los fieles del orbe católico á que unan sus esfuerzos y no descansen hasta devolver al papado sus antiguas primicias y poderío.

LIVERPOOL. 13.—Los últimos despachos de los Estados Unidos traen la fecha del día 10 y confirman la composición del gabinete de Washington tal como se comunicó á ese Centro. Dícese en ellos que aún no se habían recibido noticias de Europa favorables ó desfavorables al nuevo cambio de gobierno.

LONDRES. 14.—Lord Derby y Schowaloff se han puesto hoy de acuerdo, al parecer, al ocuparse en conjunto del protocolo de la conferencia.

PARIS. 14.—Espérase que las potencias celebren una conferencia en esta capital, para tratar de los detalles del protocolo. Asistirá el ministro lord Derby.

COPENHAGUE. 13.—El partido socialista de Dinamarca parece tocado de desorganización inmediata. Su gran jefe, Mr. Luis Pio, ha presentado su dimisión. El pauperismo no presenta el carácter amenazador de que quiere revestirse.

VIENA. 13.—La circular que el gobierno otomano dirigió á sus representantes en el extranjero, anunciando su ánimo decidido de continuar la reorganización comenzada, ha sido bien acogida.

LONDRES. 14.—El gabinete inglés, según personas autorizadas, ha aceptado oficialmente las condiciones de Rusia formuladas en la nota de que ha sido portador Schowaloff. Las condiciones referidas son las siguientes: «Mantenimiento del programa íntegro de la conferencia preliminar, integridad del imperio turco y el plazo de un año concedido á Turquía para la ejecución de las reformas.»

SECCION OFICIAL.

DIA 16.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y la sala de lo civil de la audiencia de Burgos.

Gracia y Justicia.—Real orden ampliando el plazo concedido para la rehabilitación de asientos en el registro de la propiedad de Grandas de Salime.

Otros nombrando varios registradores de la propiedad.

Hacienda.—Real orden excitando el celo de los delegados del Banco de España para la más exacta cobranza de contribuciones.

Otra recomendando la adopción de cuantas medidas sean conducentes para motivar el aumento de ingresos por consumos, sal y cereales.

Fomento.—Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Alsina contra la orden de 15 de Enero de 1876 en un expediente de expropiación.

NOTICIAS GENERALES

Ayer tarde le robaron su magnífico reloj á un íntimo y querido amigo nuestro. Apercibido del hecho dió cuenta de él inmediatamente al inspector Sr. Briones, y no dudamos de la eficacia y de las especiales y recomendables circunstancias de tan celoso empleado, que pondrá de su parte y dará las órdenes oportunas á sus subordinados para que pueda recuperarse dicha alhaja. El robo ha debido efectuarse en las inmediaciones del teatro de la Zarzuela, en los momentos de pasar el entierro del malogrado Sr. Oudrid.

Algunos vecinos de la calle de San Gregorio se han acercado á nuestra redacción rogándonos hagamos presente á quien correspondiera, la frecuencia con que tanto en aquella calle como en sus inmediaciones se coarten ó intentan robos en las altas horas de la noche, pues son varios los casos que en pocos días han ocurrido.

Para evitar que en lo sucesivo se repitan, convendrá que por el jefe del cuerpo de orden público se recomiende á las parejas que presten el servicio en aquel distrito, redoblen su vigilancia.

Ayer tarde tuvo lugar la conducción á la última

morada de los restos mortales del popular maestro y distinguido compositor D. Cristóbal Oudrid.

A las tres y media púsose en marcha la fúnebre comitiva desde la calle del Saucó, donde vivía el finado, dirigiéndose al teatro de la Zarzuela, en el que tantos aplausos alcanzó, y donde ayer esperaban todos los artistas del mismo, quienes al pasar el carro mortuorio depositaron sobre el féretro gran número de coronas. La orquesta ejecutó al mismo tiempo la marcha de la ópera *El Profeta*.

En la calle de Jovelanos se incorporó á la comitiva la música del tercer regimiento de artillería á pié. En la carrera de San Gerónimo, el Sr. Vidal, dueño de la casa editorial de música que lleva su nombre, depositó en el ataud una lindísima corona, como último tributo á la memoria de su amigo.

Delante del teatro de la Comedia detúvose un instante el fúnebre cortejo, lo mismo que en el teatro Español, desde cuyos balcones arrojaron coronas los señores Cepillo, Vico, Fernandez (D. Mariano), O.tra y Riquelme. Al pasar por el régio coliseo, su orquesta, dirigida por el Sr. Vazquez, ejecutó la preciosa marcha fúnebre de Chopin y el *Requiescat* del maestro Arche. Las señoras Pozzoni, Proch, Riegl, y los señores Tamperick, Ordinas, Stagno, Bocolini, el contador Sr. Ferrer y otros, depositaron magníficas coronas en el féretro.

Desde allí, encaminóse el cortejo al cementerio de la Patriarcal. Las cintas fueron llevadas por los señores Tamperick, Stagno, Pina (padre), dos individuos de la Sociedad de conciertos, Larra, Romea (D. Florencio), Looita, Cereceda, Gimenez, Delgado, Peña y Goni y otros que no recordamos.

Las calles del tránsito se veían llenas de gente que acudía á tributar un último recuerdo á la memoria de D. Cristóbal Oudrid.

En virtud de propuesta reglamentaria del capitán general de Cuba, ha sido promovido á coronel de infantería el teniente coronel D. Pedro Planeya Soto; á tenientes coroneles los comandantes D. José Martínez Gnacon, D. Luis Laci Viguera, D. Isidro Diaz Campoy, D. L. Budrio Polo y D. Constantino Altabas Mestre; á comandantes los capitanes D. Dionisio Velasco Alonso y D. Ricardo Godos Perez, y á capitanes los tenientes D. Isidoro Gonzalez, D. Ramon Piarrad Agüero, don Félix Sierra Badillo, D. Agustín Lobo del Pozo, don Buenaventura Ranero Vargas, D. Benigno Cabrizo, D. Pedro Torres Perez, D. Marcos Peralá, D. Bernardo Serra Peña, D. Manuel Marquez, D. Joaquin Góiz, don Genaro Miró, D. Manuel Colvez Ordoñez, D. Ildefonso Cortés, D. Francisco Palomero, D. Julio Hurtado, don Manuel García, D. Rafael Gabalero Prieto, D. Manuel Candido Miralles, D. Juan Grau Pardo, D. José Fernandez Regines, D. José Vijo, D. Luis Tapia Risueño, D. Genaro Suarez Garcia, D. Vicente Villeno Sanz, don Mariano Mazanco Jimenez, D. José Novoa, D. Enrique Rivero, D. José Garcia Royo, D. Sotero Cornero, don Francisco Casiano Lopez, D. Eustaquio Prieto, don Bernardino Garcia Garcia, D. Estanislao Rey, D. Rafael Amat, D. Miguel Coso Garcia, D. Mariano Yobeno Colvet, D. Fidel Guerrero, D. José Isaac de la Paganas, D. Juan Gendi, D. Silverio Anon Figueroa, D. Francisco Vargas Diaz, D. Gregorio Saez Arévalo, D. Ricardo Gumuelo Rodriguez, D. Domingo Perez Benzo, D. Domingo Soter Mercader, D. Abelardo Gullon Ferrer, D. Francisco Gerones Nicolás y D. Joaquin Jovellar Gardona.

Algunos amigos del general Jovellar temen que su estado de salud le obligue, en un plazo breve, á abandonar la isla de Cuba para regresar á la Península.

Se ha dispuesto se explore la voluntad de los terceros profesores veterinarios que deseen pasar á Cuba con ascenso, y en caso de no haber ninguno que lo desee, se sortee entre los de la segunda mitad de la escala, hasta el número de doce que han de pasar á aquella isla.

Anteayer tuvo lugar en el gobierno civil de esta provincia, y ante notario publico, el acto de abrir las cartas, dirigidas con sellos falsos, con el objeto de imponer el correctivo marcado por las disposiciones vigentes, al remitente.

El obispo de Nantes ha publicado una pastoral pidiendo recursos para restaurar su catedral. El obispo auxiliar de París, Mons. Richard, se ha puesto al frente de una lista de suscripción con 3.000 francos.

El *New-York-Herald*, que posee uno de los mejores observatorios del mundo, anuncia para esta semana un fuerte temporal en las costas de Inglaterra.

Durante la noche del martes se ha cometido un robo en la sombrerería de D. Sebastian Rica Pelaez, sita en la calle de Preciados, núm. 25, consistente en 46.000 rs. en billetes del Banco de España, 400.000 reales en papel del Estado, cinco cupones de semestres vencidos, un reloj de oro con cadena del mismo metal, unos botones de brillantes, un revolver y un crecido número de sombreros. Los ladrones dejaron en el indicado establecimiento una palanqueta.

La partida de malhechores que tenía horrorizados á algunos pueblos de la provincia de Málaga, y muy particularmente á los de la línea de Almeda, ha sido sorprendida por la guardia civil que presta el servicio en aquellos puntos, habiendo puesto á disposición del juzgado seis hombres, como autores de varios robos y asesinatos.

Este importante servicio se debe al incansable celo de aquella fuerza, que persiguió sin tregua á estos criminales.

La Sociedad de bibliófilos españoles resolvió en junta general verificada el domingo último en la biblioteca nacional, desplegar alguna mayor actividad en la publicación de obras antiguas españolas, inéditas ó muy raras, propias de su institución. Al efecto, y además de las que ya se hallan en prensa, acordó la impresión sucesiva de un volumen que comprenderá dos tratados didácticos y dos leyendas copiadas las cuatro de manuscritos inéditos del Escorial, por el socio prusiano Sr. Herman Knust, el libro de Divina retribución y la preparación y estudio de otras.

También determinó ampliar su junta directiva nombrando vocales de la misma á los Sres. D. Mariano de Zababura, D. Antonio María Fabi y D. Francisco Asenjo Barbieri, y para el cargo de contador, que estaba vacante, al Sr. D. José Antonio Balencnema.

Bajo la dirección del Sr. D. Antonio Fernandez y Garcia, redactor de nuestro colega La Patria, se ha establecido en Madrid un nuevo servicio de correspondencias políticas á las periódicos de provincias, independientemente de aquel diario.

Anoche tomó vez en varios círculos la noticia de haber ocurrido un lance desagradable en una de las ciudades del Mediterráneo, entre un conocido periodista y un hombre político.

Desearíamos que la noticia fuese desmentida, con tanta más razón cuanto que los detalles de que la revestían eran poco satisfactorios.

Un telegrama recibido de New-York comunica la noticia de haber ocurrido en aquella capital un incen-

dio en el distrito ocupado por los plateros y joyeros, calculándose las pérdidas ocasionadas por el elemento destructor en más de un millón de duros.

Hoy á las cuatro de la tarde se renirrá en el salon del paraninfo viejo de la universidad Central el claustro general extraordinario, compuesto del consejo universitario, directores de institutos y escuelas especiales del distrito, señores catedráticos de facultades y doctores matriculados, para resolver acerca de las inclusiones y exclusiones que deben hacerse en las listas para la elección de un senador por la Universidad y al tenor de la citada ley.

Ha llegado á Barcelona el principe Arnolfo de Baviera.

La Gaceta de ayer publica un anuncio de la dirección general de Ingenieros del ejército, previniendo que se admitirán todos cuantos aspirantes se presenten á los exámenes de ingreso en la academia de ingenieros, que se verificarán el 12 de Julio próximo, siempre que satisfagan á las condiciones expresadas en el programa, que tambien inserta el periódico oficial.

La Tesorería Central satisfará el día 15 del corriente de diez de la mañana á dos de la tarde, las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión y encimamiento de 60 de Junio de 1876 señaladas con los números 615 al 629 de presentación y 815 á 829 de sorteo para el pago, importantes 26.310 pesetas.

Créese que mañana á medio día llegará la Escudra real á Santa Pola.

El consulado general de Rusia en Constantinopla advierte á los navegantes que en la parte Oriental del mar Negro, desde la ciudad de Soukoum-Kalé al fuerte San Nicolás, se están colocando torpedos submarinos.

En las inmediaciones de Sevilla ha aparecido la langosta en estado de canuto.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 12 de Marzo de 1877.

Números: 104, Bonifacia de la Fuente, Santiago del Arroyo; 105, Florentino Suarez, Vitoria; 106, Francisco Guzman, Málaga; 107, Ginés Tarín, San Fernando de Jaramo; 108, Julio Sandermas, San Miguel de Riva; 109, Manuel Ortega, Hortalaza; 110, Ricardo Escamillas, Va lecas;

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., Carreteras y sociedades, Ult. prec. Rows include 3 p. 100 int., Pequeños, Fin de mes., Fin próx., 3 p. 100 ext., Pequeños, Mater. Tes., D. del pers., Sis. Ayunt., Oblig. mun., Emp. Esp., Billet. hip., G. de Cast., Bonos Tes., B. 2.º serie, Id. pequeño, Céd. hipot., Carp. prov., Carreteras y sociedades, Agos. 2.000, Julio 2.000, Ubras públ., Ferro-car., Id. Dic. 74., Id. de 1875.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 14 cuatro tarde.—Interior contado, 41,27 1/2 din.; fin cor. 11,27 1/2; id. próximo, 00,00 id.; cupones interior, 77 1/8 descuento; idem exterior, 74 1/2 id.; idem de bonos últimos 24 1/2 id.; carp. de cup. por subasta, 20 0/10 id.; 7/10 emp. 750 millones, 22 0/10 valor; Banco y Tesoro, 88,10.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Ayer noche se estrenó en el teatro Español el drama sacro *Pilatos*, cuyo autor es el eminente poeta don José Zorrilla. Como obra suya está admirablemente versificada y tiene trozos bellísimos.

La señorita doña Elisa Boldun y los Sres. Cepillo, Calvo y O.tra, han desempeñado concienzudamente sus respectivos papeles, secundados perfectamente por los demás artistas que han tomado parte en la representación.

El autor y los actores fueron llamados al palco escénico á la terminación de los actos segundo y tercero.

La entrada bastante buena, aunque no fué un lleno completo.

En el teatro Real se dará el domingo 18 una funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de los asilos del Pardo, con la ópera de grande espectáculo *La Estrella del Norte*. Se reservarán sus localidades á los abonados hasta el jueves, y las que quedan libres se expenderán desde luego en la contaduría y en la seccion de los asilos del Pardo, situada en el gobierno civil.

FUNCIONES PARA ROY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—112 de abono.—Turno par.—Guglielmo Tell.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 2.º de tres.—*Pilatos*.—Falsos testimonios.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—La almohada del diablo.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—La figlia di madama Angot.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—El toro de la corrida.—Cartas trascendentales.—Echar la llave.—Paciencia y barajar.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La capa de José.—El fogon y el ministerio.—El 15 de Febrero.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—La sarten y el cazo.—Un lance peliagudo.—Ropa blanca.—Baile.—Ejercicios por la bella Filomena.

MARTIN.—A las 8.—La mujer de un artista.—Golpe sobre golpe.—Baile.

INFANTIL.—A las 7 1/2.—La muerte de Viriato.—El sueño de la vida.—La cabeza y el brazo.—La suripanta Camila.—Las dos costureras.—Baile.

RECRO.—A las 8.—El jóven Telémaco.—Periquito entre ellas.—D. Sisemando.

CERVANTES.—A las 8.—La bola negra.—El beso.—Los dos sordos.—Robo y envenenamiento.

SKATING RINK (Barquillo, 7).—Horas de sesion de doce á dos, de tres á seis de la tarde, y de nueve á doce y media de la noche, con música.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Raimundo, abad.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Calatravas.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Destierro en San Millan, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

Imp. á cargo de F. Dominguez, San Gregorio, 21.

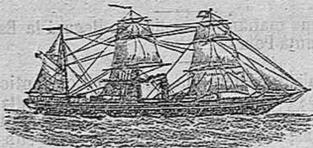
SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO.

En la tarde del 14 del actual y en los alrededores del teatro de la Zarzuela, le fué sustraído á un caballero un reloj de oro, fábrica inglesa de Johnson, medio cronómetro, y con doble tapa, en una de las que habia un retrato de fotografía. Se ru ga á los dueños de las casas de préstamos y compradores de esta clase de objetos, se sirvan avisar á la calle del Pez, número 17, duplicado, entre-suelo, izquierda, si les fuera presentada para su empeño ó compra dicha alhaja.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)



VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana las días 5, 15 y 25 para Santander.
Mas informes de lo agentes en Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guardia.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castiel de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 20 de Marzo saldrá de Cádiz y el 25 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

GLORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

SOCIEDAD VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas. ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y Mina, 16, Madrid.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

PASTA PECTORAL

DEL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgrana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira libremente.

Estos cigarrillos llevan una hoquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabia, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riuseco, Fernandez.—Ciudad-real, Onon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaná.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijon, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orizuela, Aliaga.—Orense, Ceon Gozarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Liobet.—Toledo, farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Tréida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.º francés. Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba. En Peninsula 10 rs. vn. Los pedidos se dirigirán á lo Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

EL AMOR CONYUGAL

ESTUDIO HISTORICO

POR M. GUIZOT.

traducido expresamente para el folletín de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico; Soldado, 4, pral; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Principe, esquina á la de la Visitacion.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.

Id. 1.ª clase 44 id. y 16 id. id.

Id. 2.ª clase 40 id. y 15 id. id.

Id. Pinta 44 id. y 16 id. id.

Id. Moreno 30 id. y 12 id. id.

Hay tambien jabon de tocador á 48 cuartos libra.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

LA PRODUCCION NACIONAL.

CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTOS UTILES

Crónicas ilustradas de Exposiciones nacionales y extranjeras: órgano especial de la Nacional de vinos y de la Universal de París, como lo ha sido de la de Filadelfia. Se publica todos los sábados, en 16 páginas en 4.º mayor, elegante edicion con magníficos grabados. Contiene artículos sobre ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles; movimiento de ferro-carriles, concesiones de privilegios de invencion, maquinaria de todas clases, y una seccion recreativa.

Publica tambien anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, Caños, 4, principal, y en las principales librerías de España y del extranjero.

Se remite un número gratis á quien lo pida.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

LA MAÑANA

DIARIO POLÍTICO.

Se publica todos los días y hace dos ediciones una para Madrid y otra para provincias, publicando además una EDICION decenal de diez y seis páginas especial para nuestras posesiones ultramarinas.

Dedica constantemente su primera plana á artículos literarios, históricos, financieros, científicos en todos los ramos del saber humano, administrativos y de intereses generales y materiales.

La segunda y tercera plana contiene las cuestiones del día así políticas como de Hacienda y diversos ramos de la administracion del Estado, tanto nacionales como extranjeras, noticias generales y de espectáculos.

Y la cuarta se consagra á la insercion de anuncios.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes 6 rs.
PROVINCIAS: Trimestre, siempre adelantado 24
Por conducto de los corresponsales 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses 120

Edicion especial para Ultramar.

CUBA.—Un año, 12 pesos fuertes oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6 pesos fuertes id.
FILIPINAS.—Un año, 12 pesos fuertes; semestre 6.
PUERTO-RICO.—Un año, 8 pesos fuertes; semestre 4.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En las oficinas de este periódico, Soldado, 4, principal.
— Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo, núm. 2.
PROVINCIAS: En las principales librerías ó por medio de sellos ó libranzas á la orden del Administrador de este periódico.

Corresponsales.

CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girandier.
PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

ANUNCIOS.

MEDIO REAL línea de 37 letras, y 75 céntimos de real en la edicion especial para Ultramar.